



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Siete de marzo de dos mil veintidós

Providencia	Auto interlocutorio
Proceso	Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura- ANI
Demandado	Elida Pertuz Baldrich
Radicado	05837-31-03-001-2021-00019-00
Decisión	Programa fecha de diligencia de entrega.

El 24 de febrero de 2021, el despacho profirió auto donde se suspendió la entrega del bien expropiado en el presente proceso¹. Advierte esta judicatura que se hace necesario reprogramar fecha para realizar diligencia de entrega, toda vez que el bien con matrícula inmobiliaria N°034-91818, no ha sido entregado a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, lo que indica que la entidad antes mencionada no posee el título de dominio del bien que fue objeto de litigio. (C.G.P, Art, 399-9 y 10)

Consecuente con lo anterior, procede esta Agencia Judicial a programar fecha para la entrega de la franja de terreno expropiada, **el día 6 de abril de 2022, a las 08:00 AM**. La parte demandante deberá suministrar todo lo necesario para el despalzamiento del despacho al inmueble objeto de la entrega.

Las partes tendrán acceso al proceso a través del siguiente vinculo.

[05837-31-03-001-2021-00019-00](https://www.cajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2021-00019-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

¹34AutoSuspendeDiligencia

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25f3cedb9a035465109f825d6e6cc79d342cdc3c7d03eca35b831f7c29e588bc**

Documento generado en 07/03/2022 02:29:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>